



Factura: 001-007-000001100



20170701002P02247

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P02247					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2017. (15-02)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Nombre	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Idica	INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0700098854001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ
A FAVOR DE							
Nombre	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:		258076.70					

N° TRAMITE: 78526-0041-17 DOCUMENTO: Escritura



AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

2017	07	01	02	P02247
------	----	----	----	--------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
4 **INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS**
5 **MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.-**

6 **CUANTIA: 258.580,00**

7 **DI: 3 COPIAS**

8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
9 Ecuador, hoy día treinta y uno de Agosto del año dos mil
10 diecisiete, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,**
11 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA** comparece por los
12 derechos que representa el señor **JORGE EDWARD PALACIOS**
13 **MARQUEZ**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión
14 economista, domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El
15 Oro. Quien interviene en calidad de Gerente General de la
16 Compañía **INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ**
17 **PALMAPLAST C. LTDA.** El compareciente es de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer
19 en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula
20 de ciudadanía; y bien instruido del contenido y resultado de la
21 presente Escritura Pública me presenta la Minuta que copio a
22 continuación:- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el
24 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
25 **DE LA COMPAÑÍA** denominada **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS**
26 **PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**, al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
28 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Economista

AB YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**, mayor de edad, de
2 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en
3 la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, con la capacidad
4 suficiente para intervenir en todo acto o contrato permitido por
5 las leyes ecuatorianas, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
6 Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS
7 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., conforme consta
8 del nombramiento con el cual acredita su personería e
9 intervención debidamente autorizado para este acto por la Junta
10 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el diecisiete de
11 julio del año dos mil diecisiete, cuyos documentos legalizados se
12 adjuntan como habilitantes suficientes. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía INDUSTRIA DE
14 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., se
15 constituyó mediante escritura pública, celebrada el trece de
16 agosto de mil novecientos noventa y siete, en la Notaría Segunda
17 del Cantón de Machala e inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón de Machala con el número quinientos sesenta y siete y
19 anotada en el Repertorio bajo el número mil doscientos
20 veintinueve; el uno de septiembre de mil novecientos noventa y
21 siete. **DOS)** Mediante escritura pública, celebrada el diez de abril
22 del dos mil, en la Notaría Segunda del Cantón Machala e inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón de Machala, el trece de
24 noviembre del mismo año, los socios de la compañía INDUSTRIA
25 DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
26 acordaron la conversión de su capital social de sucres a dólares
27 de los Estados Unidos de América, así como también el aumento
28 de su capital de un mil ochocientos dólares, que sumado al capital

1 anterior que era de doscientos dólares, dio un total de dos mil
2 dólares de los Estados Unidos de América; aumento que lo
3 hicieron los socios en partes iguales; reformándose en
4 consecuencia el Artículo Sexto del Estatuto Social. **TRES)**
5 Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Segundo del
6 Cantón Machala, el veintiuno de noviembre del año dos mil e
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el cinco de
8 diciembre del mismo año, los cónyuges Euclides Juvenal Palacios
9 Palacios y Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios, cedieron y
10 transfirieron a favor del Ingeniero Darwin Miguel Palacios
11 Márquez, la totalidad de sus participaciones que en número de
12 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, tenían en la
13 compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ
14 PALMAPLAST C. LTDA., renunciando los demás socios al derecho
15 de preferencia para incrementar sus participaciones. **CUATRO)**
16 Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Segundo del
17 Cantón Machala, el ocho de diciembre del año dos mil e inscrita
18 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el diecinueve de
19 diciembre del mismo año, los cónyuges Darwin Miguel Palacios
20 Márquez y Martha Romero Cobos de Palacios, cedieron y
21 transfirieron a favor del entonces menor de edad Xavier Euclides
22 Palacios Márquez, cuatrocientas participaciones de un dólar cada
23 una, equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
24 de América, de las que en mayor número tenían en la compañía
25 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST
26 C. LTDA., renunciando los demás socios al derecho de preferencia
27 para incrementar sus participaciones. **CINCO)** Mediante escritura
28 pública, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón de Machala,

AB YUDY BLACION M
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

1 el once de diciembre del año dos mil dos e inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Machala, el nueve de enero del año dos mil
3 tres, los socios de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS
4 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., resolvieron
5 aumentar su capital social en la suma de ciento ochenta y ocho
6 mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
7 América, mediante la emisión de ciento ochenta y ocho mil
8 cuatrocientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e
9 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que
10 sumado al capital anterior que era de dos mil dólares de los
11 Estados Unidos de América, dio un total de ciento noventa mil
12 cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América;
13 aumento que lo hicieron en partes iguales, reformándose en
14 consecuencia el Artículo Sexto del Estatuto Social. **SEIS)**
15 Mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Tercera del
16 Cantón de Machala, el veintidós de diciembre del dos mil tres e
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Machala, el treinta
18 y uno de diciembre del año dos mil tres, los socios de la compañía
19 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST
20 C. LTDA., resolvieron aumentar su capital social, en la suma de
21 doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
22 mediante la emisión de doscientas dos mil participaciones
23 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, lo que sumado al capital anterior
25 que era de ciento noventa mil cuatrocientos sesenta dólares de
26 los Estados Unidos de América, dio un total de trescientos
27 noventa y dos mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados
28 Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes iguales;



1 reformándose en consecuencia el Artículo Sexto del Estatuto
2 Social. **SIETE)** Mediante escritura pública, celebrada en la
3 Notaría Segunda del Cantón de Machala, el dieciséis de noviembre
4 del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del
5 Cantón de Machala, el veintiocho de diciembre del año dos mil
6 cuatro, los socios de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS
7 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., resolvieron
8 aumentar su capital social en la suma de ciento treinta y tres mil
9 doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,
10 mediante la emisión de ciento treinta y tres mil doscientas
11 cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
12 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que
13 sumado al capital anterior que era de trescientos noventa y dos
14 mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
15 América, dio un total de quinientos veinticinco mil setecientos
16 diez dólares de los Estados Unidos de América; aumento que lo
17 hicieron en partes iguales, reformándose en consecuencia el
18 Artículo Sexto del Estatuto Social. **OCHO)** Mediante escritura
19 pública, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el
20 treinta de agosto del año dos mil cinco e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Machala, el nueve de diciembre del año dos
22 mil cinco, los socios de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS
23 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., resolvieron
24 aumentar su capital social en la suma de ciento cuarenta y nueve
25 mil trescientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de
26 América, mediante la emisión ciento cuarenta y nueve mil
27 trescientas veinticinco participaciones iguales, acumulativas e
28 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada

YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V

1 una; lo que sumado al capital anterior que era de quinientos
2 veinticinco mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos de
3 América, dio un total de seiscientos sesenta y cinco mil treinta y
4 cinco dólares de los Estados Unidos de América; aumento que lo
5 hicieron en partes iguales, reformándose en consecuencia el
6 Artículo Sexto del Estatuto Social. **NUEVE)** Mediante escritura
7 pública, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, el uno
8 de diciembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Machala, el veintinueve de diciembre del
10 año dos mil ocho; los socios de la compañía INDUSTRIA DE
11 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
12 resolvieron aumentar su capital social en la suma de sesenta y
13 siete mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,
14 mediante la emisión de sesenta y siete mil cincuenta
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
16 de los Estados Unidos de América cada una, lo que sumado al
17 capital anterior que era de seiscientos sesenta y cinco mil treinta
18 y cinco dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de
19 setecientos cuarenta y dos mil ochenta y cinco dólares de los
20 Estados Unidos de América; aumento que lo hicieron en partes
21 iguales. Así mismo, se amplió su objeto social y como
22 consecuencia de tales actos, se reformaron los Artículos Sexto y
23 Segundo. **DIEZ)** Mediante escritura pública, celebrada en la
24 Notaría Sexta del Cantón Machala, el diecinueve de noviembre del
25 año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Machala, el veintitrés de diciembre del año dos mil nueve, los
27 socios de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS
28 MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., resolvieron aumentar su



AB YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 capital social en la suma de ciento cincuenta y dos mil setecientos
2 diez dólares de los Estados Unidos de América; mediante la
3 emisión de ciento cincuenta y dos mil setecientos diez
4 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
5 de los Estados Unidos de América, lo que sumado al capital
6 anterior que era de setecientos cuarenta y dos mil ochenta y cinco
7 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de
8 ochocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco
9 dólares de los Estados Unidos de América; aumento que lo
10 hicieron en partes iguales, reformándose en consecuencia el
11 Artículo Sexto del Estatuto Social. **ONCE**) Mediante escritura
12 pública, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, el
13 dieciséis de noviembre del año dos mil diez e inscrita en el registro
14 Mercantil del Cantón Machala, el veintisiete de diciembre del año
15 dos mil diez, los socios de la compañía INDUSTRIA DE
16 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
17 aumentaron su capital social en la suma de ciento ochenta y
18 cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América,
19 mediante la emisión ciento ochenta y cuatro mil trescientas
20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una; lo que sumado al
22 capital anterior que era ochocientos noventa y cuatro mil
23 setecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de
24 América, dio un total de un millón setenta y nueve mil noventa y
25 cinco dólares de los Estados Unidos de América; aumento que lo
26 hicieron en partes iguales; reformándose en consecuencia el
27 Artículo Sexto del Estatuto Social. **DOCE**) Mediante escritura
28 pública, celebrada en la Notaría sexta del Cantón Machala, el uno



1 de septiembre del año dos mil once e inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Machala el veintinueve de noviembre del año
3 dos mil once, los socios de la compañía INDUSTRIA DE
4 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
5 aumentaron su capital social, en la suma de ciento treinta y
6 cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos
7 de América, mediante la emisión de ciento treinta y cuatro mil
8 cuatrocientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e
9 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
10 una, lo que sumado al capital anterior que era de un millón
11 setenta y nueve mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos
12 de América, dio un total de un millón doscientos trece mil
13 quinientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de
14 América; aumento que lo hicieron en partes iguales; reformándose
15 en consecuencia el Artículo Sexto del Estatuto Social. **TRECE)**
16 Mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Sexta del
17 Cantón Machala, el diecisiete de octubre del año dos mil doce e
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiocho
19 de diciembre del año dos mil doce, los socios de la compañía
20 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST
21 C. LTDA., aumentaron su capital social, en la suma de trescientos
22 sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los
23 Estados Unidos de América, mediante la emisión de trescientas
24 sesenta y seis mil cuatrocientas sesenta y cinco participaciones
25 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una; lo que sumado al capital anterior
27 que era de un millón doscientos trece mil quinientos cuarenta y
28 cinco dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de

ll.

Notaría Segunda de Machala
Notariae@oramachalasegunda@gmail.com
G.S.

1 un millón quinientos ochenta mil diez dólares de los Estados
2 Unidos de América; aumento que lo hicieron en partes iguales,
3 reformándose en consecuencia el Artículo Sexto del Estatuto
4 Social. Por este mismo acto la compañía procedió a la ampliación
5 del objeto social, reformando el Artículo Segundo del Estatuto
6 Social y, procedió además a reformar los Artículos Vigésimo
7 Cuarto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social. **CATORCE)** Mediante
8 escritura pública, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón
9 Machala, el quince de marzo del año dos mil trece e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Machala, el diecisiete de julio del
11 año dos mil trece, los socios de la compañía INDUSTRIA DE
12 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
13 procedieron a la ampliación del objeto social y reforma del
14 Artículo Segundo del Estatuto Social. **QUINCE)** Mediante
15 escritura pública, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón
16 Machala, el nueve de diciembre del año dos mil trece e inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintisiete de
18 diciembre del año dos mil trece, los socios de la compañía
19 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST
20 C. LTDA., aumentaron su capital social en la suma de trescientos
21 setenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América,
22 mediante la emisión de trescientas setenta y nueve mil
23 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
24 de los Estados Unidos de América cada una; lo que sumado al
25 capital anterior que era de un millón quinientos ochenta mil diez
26 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de un
27 millón novecientos cuarenta y nueve mil diez dólares de los
28 Estados Unidos de América; aumento que lo hicieron en partes

AB YUDY PALACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

V

1 iguales, reformándose en consecuencia el Artículo Sexto del
2 Estatuto Social. Por este mismo acto, la compañía reformó
3 también los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto del
4 Estatuto Social. **DIECISÉIS)** Mediante escritura pública,
5 celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, el treinta de
6 diciembre del año dos mil dieciséis e inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Machala, el veintitrés de enero del año dos
8 mil diecisiete, los socios de la compañía INDUSTRIA DE
9 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
10 aumentaron su capital social, en la suma de quinientos trece mil
11 ochocientos veinticinco dólares de los estados Unidos de América,
12 mediante la emisión de quinientas trece mil ochocientas
13 veinticinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
14 un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que
15 sumado al capital anterior que era de un millón novecientos
16 cuarenta y nueve mil diez dólares de los Estados Unidos de
17 América, dio un total de dos millones cuatrocientos sesenta y dos
18 mil ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de
19 América; aumento que lo hicieron en partes iguales, reformándose
20 en consecuencia el Artículo Sexto del Estatuto Social.
21 **DIECISIETE)** La Junta Universal de Socios de la Compañía
22 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST
23 C. LTDA., celebrada el diecisiete de julio del año dos mil diecisiete,
24 resolvió aumentar el capital social de la compañía, en la suma de
25 doscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta 00/100 (USD
26 258 580,00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante
27 la emisión de doscientas cincuenta y ocho mil quinientas ochenta
28 (258.580) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de

1 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; aumento
 2 que lo hicieron en partes iguales, lo que sumado al capital
 3 suscrito y pagado actual que es de dos millones cuatrocientos
 4 sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco 00/100 (USD 2 462
 5 835,00) dólares de los Estados Unidos de América, alcanza la
 6 suma de dos millones setecientos veintiún mil cuatrocientos
 7 quince 00/100 (USD 2 721 415,00) dólares de los Estados Unidos
 8 de América, dividido en dos millones setecientos veintiún mil
 9 cuatrocientas quince (2 721,415) participaciones iguales,
 10 acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de
 11 América, cada una. A consecuencia del presente aumento de
 12 capital se reformó parcialmente el Estatuto Social en su Artículo
 13 Sexto. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
 14 expuestos, el señor Economista Jorge Edward Palacios Márquez,
 15 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
 16 Compañía **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ**
 17 **PALMAPLAST C. LTDA.**, declara que en la Junta Universal de
 18 Socios, celebrada el diecisiete de julio del año dos mil diecisiete,
 19 se resolvió lo siguiente: **a)** El aumento del capital de la Compañía
 20 en los términos expuestos en el acta de Junta Universal de Socios
 21 de fecha diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, **b)** aprobar
 22 la suscripción y forma de pago efectuada por los socios conforme
 23 consta en la respectiva acta, **c)** Reformar parcialmente el Estatuto
 24 Social de la Compañía en su artículo Sexto: Del Capital Social,
 25 tal como consta en el Acta de Junta Universal de Socios de fecha
 26 diecisiete de julio del año dos mil diecisiete y, **d)** Autorizar al
 27 Gerente General de la Compañía de manera individual para que
 28 realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos tanto

AB. YUDY PALACIO M
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Handwritten signature or mark.

1 públicos como privados que fuesen necesarios para llevar a efecto
2 las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Socios de la
3 Compañía del diecisiete de julio del año dos mil diecisiete.
4 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
5 Economista Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de
6 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
7 **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ**
8 **PALMAPLAST C. LTDA.**, y por cuanto su representada se
9 encuentra sujeta al control por parte de la Superintendencia de
10 Compañías Valores y Seguros declara bajo juramento que el
11 aumento de capital acordado por la Junta Universal de Socios de
12 *fecha diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, proviene de*
13 fondos lícitos y se encuentra correctamente integrado y pagado
14 en su totalidad, así como también que su representada no tiene
15 relación contractual con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de
16 sus Instituciones. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como
17 documentos habilitantes, el nombramiento del Gerente General
18 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como también,
19 el Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIA**
20 **DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**,
21 celebrada el diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, RUC de
22 la Compañía y, documentos personales del Representante Legal
23 de la Compañía. Sírvase Usted, Señor Notario agregar todas las
24 cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de
25 esta Escritura. Firmado) Abogado Carlos Luis Morán Cedillo, con
26 Matrícula 09-2012-522 del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** queda elevada a
28 Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se

1

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL AÑO 2.017.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en las instalaciones de la Corporación Palmar, ubicada en la Av. 25 de Junio, Km. 1.5 vía Machala-Pasaje, el día de hoy, diecisiete de julio del año dos mil diecisiete; siendo las quince horas (15hs00), se reúnen los socios de la compañía **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**, sin el requisito de la previa convocatoria, para celebrar la Junta Universal de Socios de la compañía en referencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, como Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Eco. Jorge Edward Palacios Márquez, Gerente General de la compañía. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL.
- 2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.
- 3.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.
- 4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.

El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de los asistentes, fundamentándose en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía; estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**, representado por los siguientes socios: 1) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de cuatrocientas noventa y dos mil quinientas sesenta y siete (492.567) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) 1,00 de los Estados Unidos de América, cada una; que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones de la compañía; 2) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de cuatrocientas noventa y dos mil quinientas sesenta y siete (492.567) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) 1,00 de los Estados Unidos de América, cada una; que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones de la compañía; 3) Eco. Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de cuatrocientas noventa y dos mil quinientas sesenta y siete (492.567) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) 1,00 de los Estados Unidos de América, cada una; que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones de la compañía; 4) Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietario de cuatrocientas noventa y dos mil quinientas sesenta y siete (492.567) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) 1,00 de los Estados Unidos de América, cada una; que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones de la compañía; 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, es propietario de cuatrocientas noventa y dos mil quinientas sesenta y siete (492.567) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$) 1,00 de los Estados Unidos de América, cada una; que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones de la compañía. Por lo tanto existe el quórum establecido en la Ley.

Los socios manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de

AB. YULY BLACIO M.
 NOTARIA RESERVA DE MACHALA



Compañías, por lo que el Presidente de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta Universal.

Una vez leído el orden del día y aprobado por los socios por unanimidad, se lo empieza a tratar y resolver:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, quien propone a los socios un aumento de capital social por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 258.580,00), mediante la emisión de doscientas cincuenta y ocho mil quinientos ochenta (258.580) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad que en la actualidad es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.462.835,00) alcanza la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.721.415,00); dividido en dos millones setecientos veintiun mil cuatrocientas quince participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Conocida la moción por la Junta Universal, los socios por unanimidad **resuelven** aumentar el capital social de la compañía en la cantidad antes señalada.

2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y propone que, con el fin de reinvertir una parte de las utilidades del ejercicio económico 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículo 47 de su Reglamento, el aumento de capital por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 258.580,00), sea suscrito íntegramente y pagado totalmente con la capitalización de las utilidades del ejercicio económico 2016, hasta por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 258.576,70), y, la diferencia, con el pago en numerario por la suma de TRES 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3,30), en proporción al porcentaje de capital que cada socio posee en la compañía. Los asistentes a la Junta Universal, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el Gerente General y **resuelven:** aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de participaciones de la compañía queda integrado por dos millones setecientos veintiun mil cuatrocientas quince (2.721.415) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. En vista que el accionista Xavier Euclides Palacios Márquez, solicita una exposición de cómo quedará conformado el nuevo capital social, el Gerente General absuelve la inquietud y señala que las participaciones, el capital suscrito y el incremento queda de la siguiente manera:

AB. YULY BLACIO M
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

-10-

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPAC. SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CAPI TALIZACIÓN	PAGO NU MERARIO	TOTAL
Palacios Franklin	492.567,00	51.716	\$ 51.716,00	\$ 51.715,34	0,66	\$ 544.283,00
Palacios Jorge	492.567,00	51.716	51.716,00	51.715,34	0,66	544.283,00
Palacios Darwin	492.567,00	51.716	51.716,00	51.715,34	0,66	544.283,00
Palacios Jenny	492.567,00	51.716	51.716,00	51.715,34	0,66	544.283,00
Palacios Xavier	492.567,00	51.716	51.716,00	51.715,34	0,66	544.283,00
TOTAL	\$ 2.462.835,00	258.680	\$ 258.680,00	\$ 258.676,70	\$ 3,30	\$ 2.721.415,00

1) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y tres (544.283) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres (USD 544 283,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete social;

2) El Eco. Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y tres (544.283) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres (USD 544 283,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete social;

3) El Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y tres (544.283) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres (USD 544 283,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete social;

4) La Lda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y tres (544.283) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres (USD 544 283,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete social;

5) El señor Xavier Euclides Palacios Márquez, es propietario de quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y tres (544.283) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres (USD 544 283,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete social.

Luego de la exposición presentada, los socios por unanimidad **resuelven** aprobar dicha forma de suscripción y pago del aumento de capital.

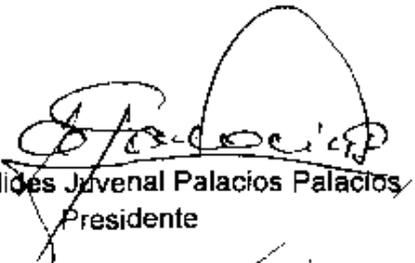
3.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Sexto, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL**

CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones setecientas veintiún mil cuatrocientas quince participaciones iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, propuesta que es aprobada en todos sus términos por votación unánime de los socios presentes.

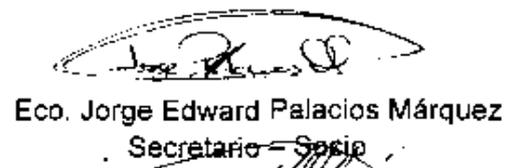
4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que debe dársele autorización al Gerente General de la compañía para que legalice las decisiones adoptadas en la presente Junta. Los socios presentes en la Junta Universal **resuelven** por unanimidad, autorizar al Gerente General de la Compañía de manera individual para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos tanto públicos como privados que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los socios en su totalidad por unanimidad. Dando por terminada el Presidente la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos (16hs30). Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes.- f) Euclides Juvenal Palacios Palacios, Presidente de la Junta; f) Jorge Edward Palacios Márquez, Secretario de la Junta.

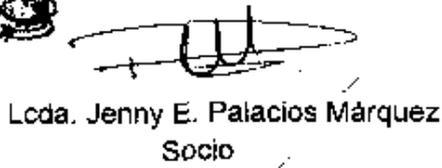
AB. YURY BLACIO M
NOTARIA
GUAYMA DE MACERALA



Euclides Juvenal Palacios Palacios
Presidente



Eco. Jorge Edward Palacios Márquez
Secretario - Socio



Lda. Jenny E. Palacios Márquez
Socio



Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
Socio



Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
Socio



Xavier Euclides Palacios Márquez
Socio

Machala, 1 de Agosto del 2014

Economista
Jorge Edward Palacios Márquez
Ciudad

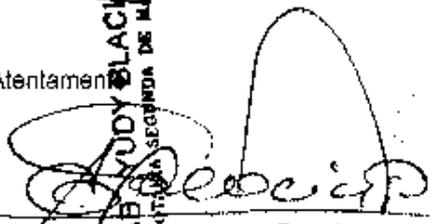
De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la compañía denominada INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA." En sesión celebrada el 30 de Julio del 2014, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, durante el periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen los estatutos de la misma contenidos en la escritura pública de la constitución otorgada por el señor notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 13 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar, el 1 de Septiembre del mismo año.

Particular de ~~informo~~ informo a usted para los fines de ley.

Atentamen

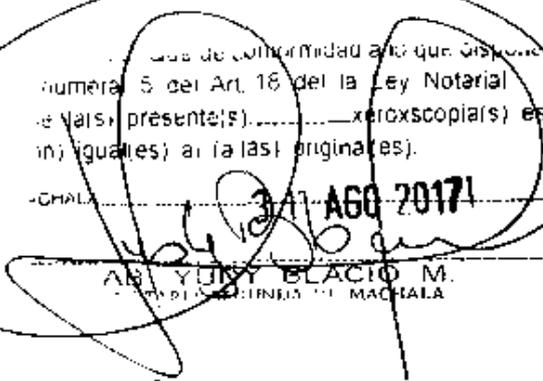

Eucides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE PALMAPLAST C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA.", Machala, al 1 / Agosto / 2014.



Jorge Edward Palacios Márquez
C.C. # 0702364001



... de conformidad a lo que dispone el
numera 5 del Art. 18 del la Ley Notarial
(e Vals. presente(s)..... xeroxscopiars) es
in) iguales) a) (a las) originales).
-CHAL... 31 AGO 2014

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

	3288
	20/08/2014
	786
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

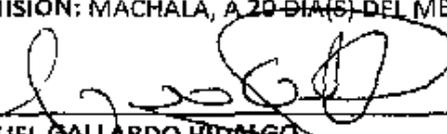
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702364001	PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

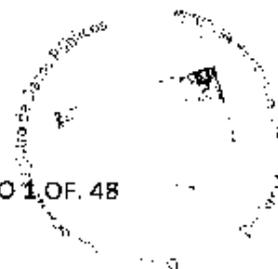
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





-13-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790098854001 ✓
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C
 LTDA
NOMBRE COMERCIAL: PALMAPLAST CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
CONTADOR: VEGA ROQUE DAYTON OTTONIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/1997
FEC. INSCRIPCION: 28/09/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 31/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE FUNDAS PLÁSTICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: AV
 NICOLAS CASTRO BENITEZ Edificio: CORPORACION PALMAR Kilómetro: UNO Y MEDIO Camino: VIA PASAJE
 MACHALA Referencia ubicación: FRENTE A IMPORTADORA TOMEBAMBA Telefono Trabajo: 072982795 Email:
 |palacios_3@hotmail.com Web: WWW.PALMAPLAST.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. **Fecha y hora:** 31/10/2018 15:26:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790098854001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 01/07/1997
NOMBRE COMERCIAL: PALMAPLAST CIA LTDA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE FUNDAS PLÁSTICAS.
 FABRICACION DE ETIQUETAS.
 FABRICACION DE CLISES.
 FABRICACION Y FORMULACION DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS QUIMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGRICOLA.
~~ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.~~

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: AV NICOLAS CASTRO BÉNITEZ Referencia: FRENTE A IMPORTADORA TOMBAMBA Edificio: CORPORACION PALMAR Kilómetro: UNO Y MEDIO Camino: VIA PASAJE MACHALA Telefono Trabajo: 072982795 Email: jpalacios_3@hotmail.com Web: WWW.PALMAPLAST.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 28/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: PALMAPLAST		FEC. CIERRE: 09/09/2008
		FEC. REINICIO:

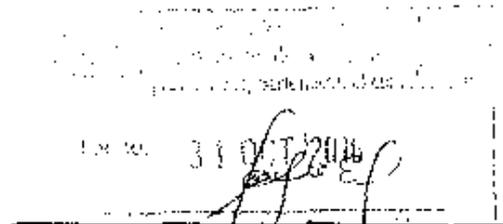
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE FUNDAS PLASTICAS
 COMERCIALIZACION DE ETIQUETAS
 COMERCIALIZACION DE CLISES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URB. MIRAFLORES Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: 204 A-B Intersección: CALLE PORVENIR


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907 **Lugar de emisión:** MACHALAJAV, 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 31/10/2016 15:26:03



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790098854001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C LTDA

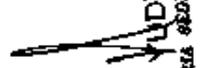
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 23/06/2014
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE FUNDAS PLASTICAS.
 FABRICACION DE ETIQUETAS.
 FABRICACION DE CLISES.
 DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE CARTON.

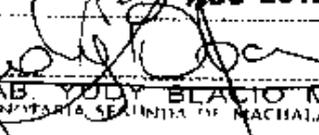
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE MAYO Número: 2014 Intersección: PICHINCHA Y ARIZAGA Referencia: JUNTO A LA CLINICA AGUILAR Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072967464

AB. YUDY BLACIO M
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



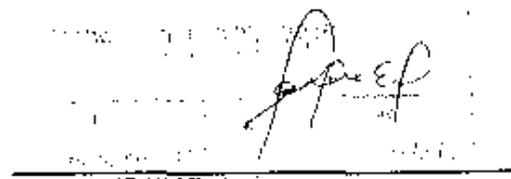

Este finico fue de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que las presentes (xeroxcopia(s) es son iguales) al (a las) original(es).
 MACHALA, 30 AGO 2017



AB. YUDY BLACIO M
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/10/2016 15:26:04

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702384001

Nombres del ciudadano: PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALAMACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ FERNANDEZ KATHERINE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: PALACIOS PALACIOS EUCLIDES JUVENAL

Nombres de la madre: MARQUEZ JENNY JUDITH

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARRIÑO - EL ORO-MACHALA-NT 2- EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 170-050-22959



170-050-22959

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



46.

1 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que
2 fue integralmente por mí la Notaria, al compareciente, quien se
3 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto
4 de todo lo cual doy fe.-----

5

6

7



8 **JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ**

9 Gerente General de la Compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS

10 PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.

11 C.C. No. 070236400-1

12 RUC. 0790098854001

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



13 **AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**

14 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

15

16

17

18

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este-----testimonio
certificado en-----fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR



Factura: 001-007-000001102



20170701002000793

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

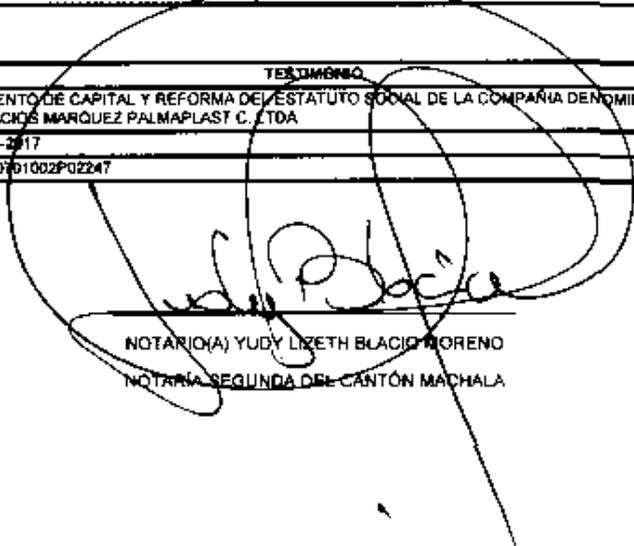
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000793

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (14:03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1638

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0790098854001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701002002247



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE.- Que se ha tomado nota de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.** al margen de la **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.** celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 13 de Agosto de 1997.-

Machala, 31 de Agosto del 2017

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Yudy Lizeth Blacio Moreno'.

YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5451



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	395
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702364001	PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

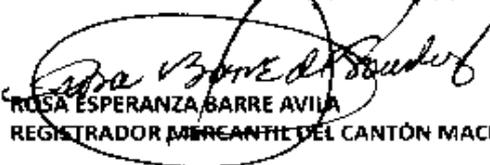
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /31/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2.934 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1997, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Machala, 24 de Octubre del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del segundo testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 19 de Octubre del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.	31/08/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

39405

Dirección: Avda. Edgar Córdova Palo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso, Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec
R.O.: R.M.R.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador